

MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, los siguientes movimientos solicitados por el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comisión: Recursos Hidráulicos

Baja: diputado Ricardo Sánchez Gálvez, integrante

Comisión: Seguridad Pública

Baja: diputado Ricardo Sánchez Gálvez

Alta: diputado Benigno Quezada Naranjo, integrante

Comisión: Derechos Humanos

Baja: diputada Silvia Pérez Ceballos, integrante

Alta: diputada María del Carmen Guzmán Lozano, integrante

Comisión: Marina

Baja: diputado Benigno Quezada Naranjo, integrante

Comisión: Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Baja: diputado Benigno Quezada Naranjo, integrante

Comisión: Radio, Televisión y Cinematografía

Baja: diputado Alfonso Martínez Alcázar, integrante

Comisión: Agricultura y Ganadería

Alta: diputado Benigno Quezada Naranjo, como integrante

Comisión Especial de no Discriminación

Alta: diputada María del Carmen Guzmán Lozano, como integrante

Comisión Bicameral Sistema de Bibliotecas

Baja: diputado Ricardo Sánchez Gálvez, como integrante

Alta: diputado Alfonso Martínez Alcázar, como integrante

Atentamente, diputada Josefina Vázquez Mota, Presidenta.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De enterado, comuníquense.